



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA

5230*Oficina pressupostària.- Servei de Pressupost.- Aprobación definitiva modificación de crédito extraordinario 2023CE03 en el presupuesto propio*

La directora financiera-tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 3 de crédito extraordinario en el presupuesto propio de la corporación para 2023, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 27 de abril, no se presentaron reclamaciones en contra en el plazo de exposición pública comprendida entre los días 3 y 23 de mayo de 2023 ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las aplicaciones afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crèdit. Ant.	Augment	Crèdit Def.
VI	INVERSIONES REALES	0,00	10.000,00	10.000,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		10.000,00	
B) DISMINUCIÓN DE GASTOS				
CAP	Descripción		Disminució	
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	413.160,00	10.000,00	403.160,00
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		1.000,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 25 de mayo de 2023

La directora financiera
María Antònia Orell Vicens

